

ACCIÓN URGENTE

SUSPENDIDO EL DESALOJO FORZOSO DE 3.000 RESIDENTES

Se ha suspendido temporalmente el desalojo forzoso de miles de residentes del asentamiento informal de Deep Sea, en Nairobi. La Unión Europea (UE) ha accedido a dialogar con la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia para garantizar que el desalojo de los residentes, a fin de construir una carretera, se lleva a cabo de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

La delegación de la Unión Europea en Nairobi ha expresado su voluntad de entablar relación directa con la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia para garantizar que se abordan los motivos de preocupación en materia de derechos humanos que suscita el desalojo forzoso del asentamiento informal de Deep Sea. Hasta ahora, la UE no se ha comprometido a revisar las indemnizaciones ni la provisión de viviendas alternativas para los residentes. Sin embargo, ha asegurado a Amnistía Internacional que no se llevarán a cabo desalojos forzosos y que si la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia opta por desalojar forzosamente a los residentes, se retirará de la asociación con el gobierno keniano.

Aproximadamente 3.000 residentes del asentamiento informal de Deep Sea se enfrentaban a desalojo forzoso inminente a causa del proyecto de construcción de la carretera "Missing Link" de la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia tras vencer el 8 de julio el periodo de preaviso establecido por la Autoridad. El proyecto de construcción de la carretera está financiado por la Unión Europea y el gobierno de Kenia. Los residentes no se oponen a la construcción de la carretera ni se han negado a marcharse, pero querrían que la Autoridad de Vías Urbanas de Kenia respetara su derecho a una vivienda adecuada y garantizara que el proceso de desalojo se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos. La Autoridad de Vías Urbanas de Kenia no había celebrado consultas reales con los residentes sobre vivienda alternativa; en su lugar, había optado por ofrecer a las personas afectadas un "subsidio por los trastornos causados" insuficiente.

Por tanto, aunque el riesgo de desalojo forzoso no se ha disipado por completo, solicitamos que detengan cualquier acción en relación con este caso hasta nuevo aviso. A Amnistía Internacional le gustaría que se entablara un diálogo productivo, y continuará solicitando la colaboración de todas las partes interesadas para garantizar que se respeta el derecho de los residentes de Deep Sea a un alojamiento adecuado, lo que incluye una indemnización suficiente y una vivienda alternativa. Amnistía Internacional continuará siguiendo la situación muy de cerca.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes han enviado llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU 153/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr32/2054/2015/es/>

Nombre: Residentes de Deep Sea

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 153/15 Índice: AFR 32/2379/2015 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

